

## EL PRESIDENTE

## CONSIDERANDO:

Que, el 12 de junio de 2017 la población del CANTÓN CHILLANES, jurisdicción de la provincia de Bolívar, celebra su QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO de creación;

Que, con amplia visión y emprendimiento de sus habitantes, se forja el CANTÓN CHILLANES, generando iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, trabajo y compromiso para aportar al desarrollo integral del Ecuador.

En atención a la solicitud ingresada por el Asambleísta Fafo Gavilánez Camacho, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión del saludo institucional para los habitantes de CHILLANES, en su efeméride cantonal; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

## ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo del CANTÓN CHILLANES, jurisdicción de la provincia de Bolívar, al conmemorar su QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO de creación, remembranza que pondera el espíritu de lucha y tesón plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de junio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO

Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General